



DECRETO ALCALDICIO N° 3679 /
AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 20 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 174 de fecha 20.12.2019 de la Jefa de Recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 7 letra m contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 utm", para la contratación del Servicio de banqueteria el cual tiene como finalidad entregar un saludo a todos los funcionarios en conmemoración por el Día de Funcionario, por razones de la contingencia nacional que nos está afectando se tomó la decisión de cancelar actividad programa en el mes de octubre y se estima pertinente realizar una conmoración más austera para los funcionarios, solicitamos autorizar esta contratación al proveedor **JEANNETTE JAÑA VILLASECA, Rut.** [REDACTED] por un monto de \$ 774.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación del Servicio de banqueteria para entregar saldo Día del Funcionario Municipal, al Proveedor **JEANNETTE JAÑA VILLASECA, Rut.** [REDACTED], por un monto de \$ 774.000 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

HHQ/MAVS/jpr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Obras Municipales (1)